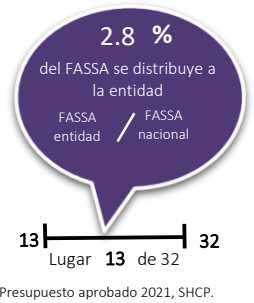


DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FASSA, las entidades federativas reciben los recursos económicos que las apoyan para ejercer las atribuciones que les competen en materia de salubridad general en los términos que establece la Ley General de Salud (LGS) (Art. 29, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)). El monto del fondo se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), exclusivamente a partir de los siguientes elementos: i) Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizadas para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; ii) Por los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones; iii) Por los recursos que la federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión; y iv) otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados (Art. 30 y 31, LCF). De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2021, el FASSA fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social. Asimismo, los recursos que reciben los servicios estatales de salud de las 32 las entidades federativas se destinan a la prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención y atención a la comunidad y a la persona (SHCP, 2021).



CONTEXTO

Población sin seguridad social beneficiaria de los servicios de salud en la entidad federativa ¹: 0

Como porcentaje de la población sin seguridad social: 0%

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ²



Gasto público per cápita para población sin seguridad social (millones de pesos) ³

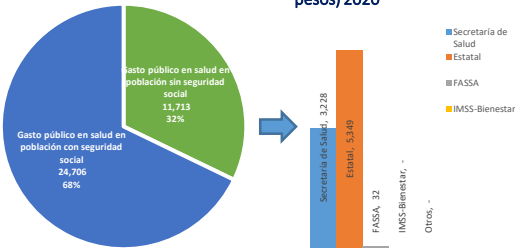


Razón de personal médico y de enfermería en contacto con el paciente por cada mil habitantes ⁴



PRESUPUESTO Y COBERTURA

Distribución del gasto público en salud en la entidad y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social, (millones de pesos) 2020 ⁵



Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos), 2021 ⁶

Aprobado	3,098.97
Modificado	3,105.10
Ejercido	3,105.10

Análisis de presupuesto y cobertura

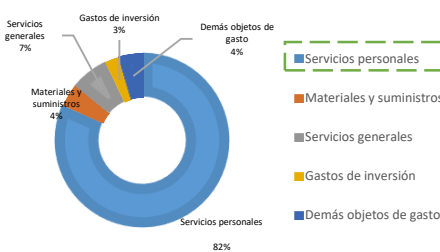
Se estima que en 2021 hubo 1,736,158 personas sin seguridad social en la entidad, lo que representa 31.15% respecto del total de su población. En relación con el gasto público en salud de la población sin seguridad social, en 2021 la Secretaría de Salud estatal contó con 11,713.38 MDP; de los cuales 26.50% (3,105.10 MDP) tuvieron como fuente de financiamiento al FASSA. De los 3,105.10 MDP correspondientes al presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2,534.72 MDP (81.63%) se destinaron a servicios personales, 132 MDP (4.25%) a materiales y suministros, 219 MDP (7.05%) a servicios generales, 80 MDP (2.58%) a gasto de inversión y 139.5 MDP a demás objetos de gasto (4.49%). El rubro "servicios personales", se desagregó de la siguiente manera: personal médico y enfermería en contacto con el paciente, que representó 46.03% del total del presupuesto proveniente del FASSA; el personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico, 8.96%; y, "otros", que incluye al personal médico y de enfermería en labores administrativas, 26.64%. En cuanto al presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, en "servicios a la comunidad" se ejercieron 377 MDP, en "rectoría del sistema de salud" se ejercieron 593 MDP y para la subfunción "Prestación de servicios a la persona y generación de recursos para la salud", se destinaron 2,135 MDP. En relación con la cobertura, de las 10,614 plazas totales de la entidad, solo con FASSA se cubrió 38.08% (4,042 plazas); concurre con recursos estatales en 31.96% (3,392 plazas) y con Ramo 12 en 20.14% (2,138 plazas). Ramo 12, el recurso estatal y "otros" complementan la cobertura con 9.82% (1,042 plazas). Esto es, que FASSA concurre en la cobertura de 90.18% del total de plazas de la Entidad. (No se aplica redondeo en cifras).

Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2021 ⁸

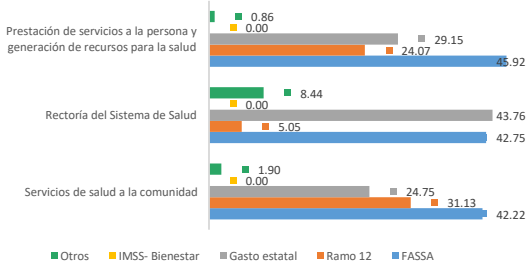
Funciones	Número de plazas pagadas con FASSA en la entidad federativa*	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función	
			Monto	Porcentaje
Personal médico en contacto con el paciente	1,692	93.22	683	22.00
Personal de enfermería en contacto con el paciente	3,345	91.74	746	24.02
Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico	1,539	92.38	279	8.98
Otros (Incluye personal médico y de enfermería en labores administrativas)	2,996	85.92	827	26.63
TOTAL	9,572	90.18	2,535	81.64

*En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA

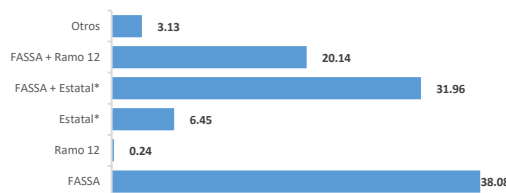
Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2021 ⁷



Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, 2021 ⁹



Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, 2021 ¹⁰



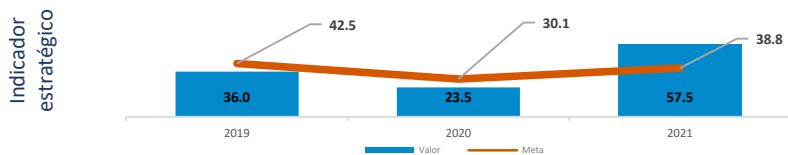
* Incluye cuotas de recuperación

Notas y Fuentes de Información:

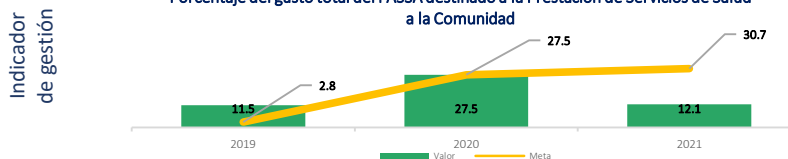
1. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la entidad; 2. Fuente: Resultados de pobreza en México 2016-2020, CONEVAL; 3. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 4. Fuente: Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud; 5. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 6. Fuente: Cuenta pública 2021, SHCP; 7. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 8. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 9. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 10. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad.

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social



Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad



El indicador de gestión "porcentaje de gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad", alcanzó un cumplimiento del 39.41%, toda vez que reporta avance de 12.1% frente a 30.7% programado para 2021. En relación con el indicador estratégico "razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social" tanto el número de la meta como el número de decesos maternos para 2021, se disparó en ambos casos. La meta de este indicador para 2021 se proyectó en 38.82 y se registraron 57.53 decesos maternos en la entidad, con lo cual, se excede el máximo de muertes esperadas en un 48.19%. En 2021 respecto al año inmediato anterior, tanto la meta proyectada como la alcanzada aumentaron 29.48% y 144.91%, respectivamente (No se aplica redondeo en cifras).

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, SHCP.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

- Ofrecen la información del presupuesto ejercido de FASSA al nivel de desagregación solicitado.
- Representa una fuente de recursos etiquetados para la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social.
- Cuentan con un procedimiento para el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones al fondo.
- Priorizan la distribución del presupuesto del FASSA al pago de plazas del personal en contacto con el paciente.
- El 90.18% de plazas fueron pagadas, total o parcialmente, con el FASSA.

Oportunidades:

- La concurrencia de financiamiento, permite potencializar la aplicación de recursos.
- Integración del seguimiento programático-presupuestal de los recursos asignados al Fondo a las cuentas públicas de los Servicios de Salud de Nuevo León para fortalecer su trazabilidad.

Debilidades:

- Las metas de los indicadores analizados, no se cumplieron en 2021. El indicador estratégico relativo a la razón de mortalidad materna tuvo un aumento considerable en cuanto a su programación y su valor final, respecto al año inmediato anterior.
- No existe en su página un repositorio específico relacionado con el módulo de evaluación. Lo relativo a este rubro, se encuentra en la opción "otra información", lo que lo complica su localización.

Amenazas:

- Presencia de eventos adversos que incrementan la demanda de servicios de la población sin seguridad social.
- Cambios en la normatividad aplicable al FASSA.
- La falta de criterios definidos que permitan identificar a la población objetivo (personas sin seguridad social).

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

El seguimiento a las recomendaciones se realiza a través de los Reportes de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se envían a la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	La información proviene del Sistema de Recursos Transferidos para 2021.
Presupuesto	●	La información sobre el presupuesto está actualizada, disponible y completa, al nivel de desagregación que se solicitó.
Evaluaciones*	●	EL FASSA ha sido evaluado de manera externa para los ejercicios 2018, 2020 y 2021; sin embargo, la fuente de información remite solo al informe final de la evaluación del ejercicio 2021. En la opción "otra información" se remite a diversas documentales. No se identifica un módulo de evaluación.
Seguimiento a recomendaciones*	●	La dependencia presenta el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) en el que asientan los datos de la evaluación, las recomendaciones de la evaluación y las acciones de mejora a implementar (Aspectos Susceptibles de Mejora); así como la fecha de su conclusión, que se entrega a la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

*Elaborados con base en información de los portales estatales.

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Estatal	Se sugiere analizar, y en su caso, replantear la meta del indicador estratégico relativo a la razón de muertes maternas, toda vez que su programación ascendió exponencialmente de 2020 a 2021.
Estatal	Se sugiere incorporar en la página institucional de la secretaría de salud estatal, una ventana en la que se publiquen los resultados de las evaluaciones al FASSA y el seguimiento a las recomendaciones.
Estatal	Se sugiere prever un plan para atender eventos adversos que incrementan la demanda de servicios de la población sin seguridad social.
Estatal	Se recomienda establecer un procedimiento para formalizar la cuantificación de las poblaciones del FASSA.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad

Nombre: Vicente Arturo López Limón
Teléfono: 8181307030
Correo electrónico: vicente.lopez@saludnl.gob.mx

Responsable de la elaboración de la ficha (Salud)

Nombre: Mtro. Ibelcar Molina Mandujano
Teléfono: 5550621700 ext. 52694
Correo electrónico: ibelcar.molina@salud.gob.mx

Responsables del diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez
Nombre: Alice Zahí Martínez Treviño
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz